



منظمة الأغذية
والزراعة
للأمم المتحدة

联合国
粮食及
农业组织

Food
and
Agriculture
Organization
of
the
United
Nations

Organisation
des
Nations
Unies
pour
l'alimentation
et
l'agriculture

Organización
de las
Naciones
Unidas
para la
Agricultura
y la
Alimentación

Tema 3.3 del proyecto de programa provisional

COMISIÓN DE RECURSOS GENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN
Y LA AGRICULTURA

Décima reunión ordinaria

Roma, 8-12 de noviembre de 2004

APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN DE
RECURSOS GENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA
AGRICULTURA Y DE SU GRUPO DE TRABAJO, CON RESPECTO A
LOS RECURSOS FITOGENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA
AGRICULTURA

Índice

	Párrafos
I. Introducción	1 - 4
II. Aplicación de las recomendaciones sobre determinados elementos del sistema mundial para la conservación y la utilización sostenible de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura	5 - 41
A. <i>El Plan de acción mundial para la conservación y la utilización sostenible de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura</i>	5 - 34
Aplicación del <i>Plan de acción mundial</i>	6 - 11
Mecanismo de facilitación para la aplicación del <i>Plan de acción mundial</i>	12 - 19
Supervisión de la aplicación del <i>Plan de acción mundial</i>	20 - 34
B. Redes internacionales de recursos fitogenéticos	35 - 38
C. Código internacional de conducta para la recolección y transferencia de germoplasma vegetal	39 - 41

Por razones de economía se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven a las reuniones los ejemplares que han recibido y se abstengan de pedir otros, a menos que sea estrictamente indispensable. La mayor parte de los documentos de reunión de la FAO se encuentran en el sitio de Internet www.fao.org

III. Seguimiento de otros asuntos	42 - 56
A. Fortalecimiento de los sistemas de semillas	42 - 47
B. Fomento de la utilización sostenible de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura: fortalecimiento del fitomejoramiento	48 - 55
C. El Fondo mundial para la diversidad de cultivos	56
IV. Orientación solicitada a la Comisión	57
Apéndice I: Proyecto de plan operacional para el mecanismo de facilitación de la aplicación del Plan de acción mundial	

I. INTRODUCCIÓN

1. En su novena reunión, la Comisión examinó el Informe de la primera reunión del Grupo de Trabajo Técnico Intergubernamental sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura¹. Al refrendar el informe, la Comisión formuló recomendaciones específicas para orientar la labor futura sobre determinados elementos del sistema mundial de la FAO, en particular el nuevo método de seguimiento para la aplicación del *Plan de acción mundial para la conservación y la utilización sostenible de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura*, el mecanismo de facilitación de la aplicación del *Plan de acción mundial*; la creación de redes de recursos fitogenéticos y la evaluación de su eficacia; así como la posible necesidad de actualizar los elementos del Código de conducta para la recolección y transferencia de germoplasma vegetal. La Comisión examinó asimismo la preparación del segundo *Informe sobre el estado de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura en el mundo*.
2. La Comisión convino en que su Grupo de trabajo debía proporcionar una mayor orientación sobre dichos temas, y examinar las cuestiones relativas a “la utilización de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura mediante el fortalecimiento de la conservación del germoplasma, la capacidad del fitomejoramiento y los sistemas de semillas”.² La segunda reunión del Grupo de trabajo tuvo lugar del 5 al 7 de noviembre de 2003.³
3. En el presente documento se resumen las actividades complementarias pertinentes, y se solicita orientación a la Comisión para seguir avanzando en la labor sobre los recursos fitogenéticos. Las actividades preparatorias para el segundo Informe sobre el estado de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura en el mundo se presentan aparte.⁴
4. La Comisión formuló asimismo recomendaciones sobre la red internacional de colecciones *ex situ* bajo los auspicios de la FAO, de cuya situación se informa en otro documento.⁵

II. APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES SOBRE DETERMINADOS ELEMENTOS DEL SISTEMA MUNDIAL PARA LA CONSERVACIÓN Y LA UTILIZACIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS FITOGENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA

A. *PLAN DE ACCIÓN MUNDIAL PARA LA CONSERVACIÓN Y LA UTILIZACIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS FITOGENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA*

5. Son tres los aspectos principales que se someten al examen de la Comisión: las principales conclusiones del informe sobre los progresos realizados por los países en la aplicación del *Plan de acción mundial* por parte de los países; el mecanismo de facilitación de la aplicación del *Plan de acción mundial*; y el nuevo método de seguimiento para la aplicación del *Plan de acción mundial*.

¹ CGRFA-9/02/5.

² CGRFA-9/02/REP, párr. 38.

³ El informe correspondiente figura en el documento CGRFA-10/04/4.

⁴ CGRFA-10/5 Add.1.

⁵ CGRFA-10/04/6.

Informe sobre los progresos realizados en la aplicación del *Plan de acción mundial*

6. En su novena reunión ordinaria, “la Comisión puso de relieve la importancia de seguir de cerca la aplicación del *Plan de acción mundial* mediante un sistema flexible impulsado por los países que permitiera responder a unas necesidades y prioridades nacionales y regionales diferentes y cambiantes, garantizando a la vez el grado de uniformidad necesario.” Como había pedido la Comisión, la FAO realizó una encuesta utilizando el mismo cuestionario enviado en 2000, con algunos cambios mínimos para que resultara más claro. En aquella ocasión participaron en la encuesta 77 países, cinco de los cuales mediante un ensayo piloto del nuevo método de seguimiento, con una participación total de alrededor del 50 por ciento. La disminución del número de países se distribuye uniformemente entre los países. El informe completo figura en un documento informativo.⁶ En las siguientes secciones se presentan las principales conclusiones del informe.

7. Los países confirmaron su adhesión al *Plan de acción mundial* como base de sus programas y planes nacionales en materia de recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura (recursos fitogenéticos). Ahora bien, la insuficiencia de fondos está acarreado notables diferencias entre los países y las regiones en cuanto a los progresos realizados. La entrada en vigor del Tratado Internacional y la creación del mecanismo de facilitación de la aplicación del *Plan* podrían contribuir a reducir dichas diferencias.

8. Por lo general, se han realizado progresos en las actividades de conservación *in situ*, especialmente en lo referente a la determinación y el inventario de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura, financiadas casi exclusivamente con cargo a los presupuestos nacionales, y en las actividades relativas a la gestión y la mejora en las explotaciones, que cuentan con un fuerte apoyo internacional. Merece una atención especial la escasez de las actividades realizadas para ayudar a los agricultores en situaciones de catástrofe a restaurar los sistemas agrícolas en zonas expuestas a desastres, como África. También es preocupante la lentitud de los avances en la creación de sistemas de información en dichos países, incluida la documentación acerca del germoplasma local para poder reconstituirlo después de las catástrofes. Las plantas silvestres afines de las cultivadas están recibiendo una mayor atención en las regiones de Europa, África, Asia y el Pacífico, y cuentan con un creciente apoyo de los donantes.

9. La tendencia positiva observada en las actividades de conservación *ex situ* en los anteriores seguimientos efectuados se mantiene, y hasta se ha reforzado. Pero la financiación a largo plazo de dichas actividades se ve amenazada, y los países ya están dando cuenta de recortes presupuestarios y reducciones de personal. También es importante el hecho de que el progreso de las actividades de conservación *ex situ* e *in situ* no vaya de la mano de una mayor atención al fortalecimiento de las capacidades nacionales relacionadas con la utilización de las colecciones. Si bien las regiones de Asia y el Pacífico y de Europa están desplegando esfuerzos importantes, el nivel de la caracterización de las colecciones *ex situ* es más bien bajo en general. Haría falta, posiblemente, una reflexión estratégica para abordar estas cuestiones a escala nacional.

10. Salvo en las regiones de Europa y de Asia y el Pacífico, los países temen no poder regenerar sus colecciones prácticamente sin apoyo externo. En estas circunstancias, debería examinarse detenidamente la ayuda que podrían aportar las redes a los países en los ámbitos que no puedan financiar íntegramente a nivel nacional, sobre todo la creación de capacidad.

11. La Comisión tal vez desee:

- i) tomar nota de las crecientes diferencias regionales que existen en la aplicación del *Plan de acción mundial*, y recomendar iniciativas destinadas a equilibrar dicha ejecución de todos los sectores de actividad prioritarios en el plano nacional;

⁶ CGRFA-10/04/inf.6.

- ii) observar que la asistencia destinada a la creación de capacidad sigue siendo fundamental para que los países puedan resolver los problemas técnicos relacionados con la aplicación del *Plan de acción mundial*, y recomendar que las instituciones nacionales e internacionales pertinentes respondan favorablemente a las peticiones de ayuda en este ámbito; y
- iii) formular recomendaciones sobre cualesquiera otras cuestiones relacionadas con los veinte ámbitos de actividad del *Plan de acción mundial*.⁷

Mecanismo de facilitación de la aplicación del *Plan de acción mundial*

12. Al adoptar el *Plan de acción mundial*, la Cuarta conferencia técnica internacional de la FAO sobre los recursos fitogenéticos, destacó que “.⁸

13. Desde la adopción del *Plan*, se ha ido adquiriendo una experiencia considerable en numerosos campos decisivos para su aplicación. Sin embargo, el deseo expresado por muchas partes interesadas de que el *Plan de acción mundial* previera una acción coherente no se ha satisfecho plenamente.

14. Con la aprobación del Tratado Internacional por la Conferencia de la FAO (2001), el *Plan* cobró una importancia aún mayor. En el artículo 14 del Tratado Internacional se reconoce “que el Plan de acción mundial..... es importante para el presente Tratado, [y] las Partes Contratantes promoverán su aplicación efectiva, incluso por medio de medidas nacionales y, cuando proceda, mediante la cooperación internacional...”.

15. En respuesta a una petición de la Comisión, el Grupo de trabajo examinó, en su primera reunión de 2001, un documento⁹ que contenía diversas opciones para facilitar la aplicación del *Plan*. El Grupo de trabajo pidió a la Secretaría que precisara las opciones que se someterían a examen de la Comisión.

16. En consecuencia, se elaboró un documento¹⁰ para que la Comisión lo examinara en su novena reunión ordinaria. La Comisión destacó que “también había que esforzarse por concentrarse en facilitar el suministro de recursos técnicos y financieros a los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados, y a los países con economía en transición, para abordar las prioridades nacionales en la aplicación del *Plan*. Había que conceder también la máxima prioridad al fomento o la creación de asociaciones para la aplicación del *Plan*, la promoción de vinculaciones entre los sectores de la ordenación de los recursos fitogenéticos, el fitomejoramiento y las semillas y la creación de redes, así como facilitar la comunicación con las organizaciones internacionales y los donantes”. La Comisión consideró que “en el mecanismo de facilitación se debería conceder la máxima prioridad a la ayuda para la elaboración de la estrategia de financiación que había de aprobar el órgano rector del Tratado Internacional ... Sin embargo, la Comisión observó que no debía haber ambigüedad en las funciones de la Comisión y del órgano rector del Tratado Internacional o duplicación de actividades en el marco del mecanismo de financiación y la estrategia para financiar el Tratado Internacional”.¹¹

17. La Comisión “respaldó la propuesta de una consulta para reunir las opiniones de las partes interesadas sobre las posibles actividades del mecanismo de facilitación¹²”. Esta consulta,

⁷ Los progresos realizados por los países en la ejecución de los diversos ámbitos de actividad se describen en el documento informativo CGRFA-10/04/inf.6.

⁸ Plan de acción mundial para la conservación y la utilización sostenible de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura, junio de 1996, aplicación y financiación, párr. 2.

⁹ CGRFA/WG-PGR-1/01/5.

¹⁰ CGRFA-9/02/9.

¹¹ CGRFA/9/02/REP. párr. 26-29.

¹² CGRFA/9/02/REP. párr. 28.

organizada por la FAO y el Instituto Internacional de Recursos Fitogenéticos (IPGRI), se celebró en la sede de la FAO en Roma los días 23-25 de julio de 2003. En ella se pidió su opinión a los posibles beneficiarios del mecanismo de facilitación, incluidos los sistemas nacionales de investigación agrícola, las asociaciones de agricultores, el sector privado y los representantes regionales; así como a los posibles donantes que pudieran respaldar la aplicación del *Plan* a través del mecanismo de facilitación, incluidos los organismos multilaterales y bilaterales, las fundaciones, el sector privado, y las organizaciones internacionales de la sociedad civil.

18. En su segunda reunión celebrada en noviembre de 2003, el Grupo de trabajo examinó un documento sobre el mecanismo de facilitación¹³ y el informe de la consulta con las partes interesadas.¹⁴ El Grupo de Trabajo aprobó los principios operativos, las actividades y la estructura operativa del mecanismo de facilitación, tal como figuran en un apéndice de su informe¹⁵ presentado a la Comisión como documento CGRFA-10/04/4. El Grupo de Trabajo reiteró que “la FAO debe acoger el mecanismo de facilitación y administrar su funcionamiento en colaboración con el IPGRI”, lo cual implicaba un compromiso presupuestario y de personal por parte de dichas organizaciones. El Grupo de trabajo hizo hincapié en que la actividad adicional propuesta (E) (ayudar a las partes interesadas a formular propuestas y conjuntos de propuestas) requeriría un examen más profundo y una decisión por parte de la Comisión. El Grupo de trabajo examinó también los objetivos del mecanismo de facilitación propuestos y recomendó que la Comisión decidiera su redacción¹⁶. Recomendó, además, que el mecanismo de facilitación se ajustara al calendario del Plan a Plazo Medio de la FAO, y que la FAO y el IPGRI presentaran un plan de operaciones a la Comisión en su siguiente reunión ordinaria¹⁷. El plan de operaciones propuesto, elaborado conjuntamente por la FAO y el IPGRI, figura en el Apéndice I de este documento. Para poder sufragar dichas actividades, la FAO y el IPGRI han previsto una dotación a medio plazo que podía ascender hasta 800 000 dólares EE.UU.

19. La Comisión tal vez desee realizar un llamamiento a los donantes para que pongan más recursos a disposición de la creación del mecanismo de facilitación, y para que, en consonancia con las recomendaciones del Grupo de trabajo, brinde orientación con respecto a:

- i) la adopción de un objetivo para el mecanismo de facilitación;
- ii) la aprobación de los principios operativos, las actividades y la estructura operativa del mecanismo de facilitación recomendados por el Grupo de trabajo en el Apéndice G de su informe, con o sin la actividad adicional propuesta (E);
- iii) la aprobación del proyecto de Plan Operativo presentado en el Apéndice I.

Seguimiento de la aplicación del Plan de acción mundial

20. Está ampliamente reconocida la importancia de un sistema efectivo de seguimiento de la aplicación del *Plan de acción mundial* en lo que se refiere a la planificación, la fijación de prioridades y la consecución de la movilización de recursos financieros en apoyo de los programas nacionales de recursos fitogenéticos¹⁸.

21. A partir de la experiencia adquirida con las actividades de seguimiento realizadas desde la aprobación del *Plan de acción mundial*, en la novena reunión ordinaria se propuso un nuevo

¹³ CGRFA/WG-PGR-2/03/5.

¹⁴ CGRFA/WG-PGR-2/03/5/Anexo.

¹⁵ CGRFA-10/04/4 (CGRFA/WG-PGR-2/INFORME), párr. 28 y Apéndice G – *Principios operativos, actividades y estructura operativa propuestos para el mecanismo de facilitación*.

¹⁶ CGRFA-10/04/4 (CGRFA/WG-PGR-2/INFORME), párr. 27.

¹⁷ CGRFA-10/04/4 (CGRFA/WG-PGR-2/INFORME), párr. 29.

¹⁸ CGRFA-7/97/REP párr. 21; CGRFA-8/99/REP. párr. 17 y 29; CGRFA-9/02/REP. párr. 19; CGRFA/WG-PGR-1/01/INFORME Párr. 14; CGRFA-10/04/4 (CGRFA/WG-PGR-2/INFORME), párr. 19.

enfoque a la Comisión y a su Grupo de trabajo sobre recursos fitogenéticos.¹⁹ Dicho enfoque se basa en cuatro componentes principales, que ha elaborado la FAO con la colaboración del IPGRI, y con los aportes de los programas nacionales sobre recursos fitogenéticos y de un grupo de expertos. Los componentes son los siguientes:

- a) una lista de indicadores para seguir a escala nacional la aplicación de todas las esferas de actividad prioritarias del *Plan de acción mundial*;
- b) un modelo de informe, consistente en un cuestionario estructurado sobre la base de dichos indicadores;
- c) una aplicación informática desarrollada para facilitar y simplificar el registro, la elaboración, el análisis y el intercambio de la información vinculada a los indicadores y el cuestionario; y
- d) unas directrices para comenzar y coordinar este proceso, incluidas las directrices destinadas a lograr la participación de las partes interesadas y a establecer un mecanismo nacional de intercambio de información²⁰.

22. El nuevo método de seguimiento promueve un proceso impulsado por los países, participativo, y de creación de capacidad, que culmina con la creación de mecanismos nacionales de intercambio de información sobre la aplicación del *Plan de acción mundial*, que constituirán la base de un método de seguimiento mundial aplicado en el marco de la Comisión.

23. La Comisión “respaldó el establecimiento de mecanismos nacionales de intercambio de información entre las partes interesadas sobre la aplicación del *Plan*²¹”, y convino en que la FAO, en colaboración con el IPGRI, ensayara el nuevo método de seguimiento en algunos países²². El Grupo de trabajo recomendó a la FAO que el nuevo método de seguimiento se aplicara a todos los países aprovechando las enseñanzas extraídas del ensayo piloto, y que se integrara plenamente con el proceso de preparación del segundo *Informe sobre el estado de los recursos fitogenéticos en el mundo*, como un componente fundamental del proceso de elaboración de los informes de los países²³.

24. En consonancia con dichas recomendaciones, el nuevo método de seguimiento fue ensayado y aplicado con resultados satisfactorios durante 2003 y 2004 en Cuba, la República Checa, Ecuador, Ghana, Kenya, Papua Nueva Guinea y las Islas Fiji, y evaluado en Alemania. Con excepción de Alemania, que ha utilizado sus propios recursos, fue la FAO quien prestó apoyo financiero directo a los países para realizar el ensayo piloto en el marco de su Programa Ordinario y del programa de asociación de la FAO y los Países Bajos. En varios casos, los coordinadores de los países que estaban adelantados en el proceso de los ensayos piloto viajaron a otros países en los que se estaba experimentando el método para prestarles asistencia técnica de país a país. Además, la FAO y el IPGRI proporcionaron ayuda en especie (sueldos y viajes de personal) con cargo al presupuesto de su Programa Ordinario.

25. Los representantes del Grupo de trabajo de los países que participaban en el programa piloto observaron con satisfacción que, el proceso había conducido al establecimiento de mecanismos nacionales de intercambio de información en sus propios países y que todo el proceso participativo impulsado por los países había sido beneficioso. Entre los beneficios estaban la creación de capacidad institucional, la mejora de la gestión de los datos y el mayor compromiso de las partes interesadas en la aplicación del *Plan de acción mundial*²⁴. Los datos acopiados a través de este proceso participativo han sido difundidos por los centros nacionales de

¹⁹ Véanse los documentos CGRFA/WG-PGR-1/01/3, CGRFA-9/02/7 y CGRFA/WG-PGR-2/03/4.

²⁰ CGRFA/WG-PGR-2/03/4, párr. 10-17.

²¹ CGRFA-10/04/4 (CGRFA/WG-PGR-2/INFORME), párr. 19-21.

²² CGRFA-9/02/INF, párr. 19.

²³ CGRFA-10/04/4 (CGRFA/WG-PGR-2/INFORME), párr. 24.

²⁴ CGRFA-10/04/4 (CGRFA/WG-PGR-2/INFORME), párr. 20.

coordinación a través de CD de WIEWS y de los sitios internet de los países establecidos con la ayuda técnica de la FAO. Una parte de esos datos se ha utilizado también para la elaboración del documento informativo *Informe sobre los progresos realizados por los países en la aplicación del Plan de acción mundial*.²⁵

26. En su segunda reunión, el Grupo de Trabajo “acordó que la FAO convocara una reunión de evaluación de la fase piloto en marzo de 2004, con representación de todas las regiones y de todos los países participantes en esa fase, para examinar las enseñanzas aprendidas y, basándose en esa experiencia, perfeccionar los indicadores y el modelo de informe”.²⁶

27. Dicha reunión se celebró en la sede de la FAO en Roma del 5 al 7 de mayo de 2004. Fue organizada por la FAO con la colaboración del IPGRI y la participación de todos los países que habían concluido la fase piloto o habían avanzado en la aplicación del nuevo método de seguimiento.²⁷ Los informes de los países, en los que se describe el proceso realizado para establecer un mecanismo nacional de intercambio de información sobre la aplicación del *Plan*, con inclusión de un análisis de la información recogida, pueden consultarse en WIEWS y en los sitios web de los países.

28. Tomando como base la experiencia adquirida en los ensayos piloto, los representantes de los países que participaron en la reunión de evaluación revisaron los indicadores y el modelo de informe para el seguimiento de la aplicación del *Plan*. Aprobaron la versión refundida incluida en el documento CGRFA-10/04/Inf.5, cuya adopción recomendaron para la aplicación del nuevo método de seguimiento a todos los países miembros. Las otras recomendaciones formuladas por los representantes de los países con el fin de perfeccionar el proceso participativo entre las múltiples partes interesadas y de mejorar la aplicación informática ya se han puesto en práctica e incorporado en el equipo de instrumentos para el seguimiento.

29. En vista de los resultados positivos obtenidos durante la ejecución de la fase piloto, ya han comenzado las actividades destinadas a la aplicación del nuevo método de seguimiento en:

- a) Bangladesh, India, Malasia, Filipinas, Sri Lanka, Tailandia y Viet Nam, como parte de un proyecto trienal de la FAO financiado por el Japón, que terminó de ejecutarse en junio de 2003,
- b) Malí y Uzbekistán, con financiación del programa de asociación de la FAO y los Países Bajos y del Programa Ordinario de la FAO, y
- c) Bolivia, en el marco de las actividades de un proyecto de la FAO ejecutado con financiación italiana.

30. La experiencia adquirida y los datos recogidos a través de las actividades experimentales deberían de contribuir a la elaboración de indicadores más generales, como lo ha solicitado la Comisión, para presentar un análisis más general del estado de la conservación y utilización de los recursos genéticos, y al intercambio de dicha información con otros foros, incluido el Convenio sobre la Diversidad Biológica, la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible y la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos.

31. En su segunda reunión, el Grupo de Trabajo reconoció que “se necesitaría una labor importante de creación de capacidad en algunos países en desarrollo a fin de que pudieran aplicar el nuevo método de seguimiento, en particular la capacitación en el uso de programas informáticos y el suministro de ordenadores para el coordinador nacional y los interesados directos participantes. Las necesidades específicas variarían de un país a otro. El Grupo de

²⁵ CGRFA-10/04/inf. 6.

²⁶ CGRFA-10/04/4 (CGRFA/WG-PGR-2/INFORME), párr. 24.

²⁷ El informe de la reunión de evaluación figura en el documento CGRFA-10/04/Inf.4.

Trabajo pidió a la FAO y al IPGRI que proporcionaran capacitación y otro apoyo necesario para responder a las necesidades de creación de capacidad expresadas por los países²⁸.

32. Además, el Grupo de trabajo “subrayó que el proceso de seguimiento y el proceso de preparación para el segundo *Informe sobre el estado de los recursos fitogenéticos en el mundo* deberían integrarse y exigirían recursos financieros extrapresupuestarios adecuados”, “pidió a la Secretaría que presentara estimaciones de gastos revisadas en relación con el proceso de seguimiento de la aplicación del *Plan de acción mundial*” e “hizo un llamamiento a los donantes para que proporcionaran los recursos necesarios con rapidez²⁹”.

33. Las necesidades presupuestarias globales para la extensión a otros países fueron presentadas a la Comisión en su novena reunión ordinaria³⁰. Se destinaron considerables recursos extrapresupuestarios³¹ para la fase piloto, que han de sumarse a los créditos del Programa Ordinario a tal efecto. Las necesidades extrapresupuestarias para la aplicación del nuevo método de seguimiento a todos los países se estiman, como ya se ha indicado, en 20 000 dólares EE.UU. por país para 80-120 países, es decir, entre 1 600 000 dólares EE.UU. y 2 400 000 dólares EE.UU. de aquí a 2007. Las actividades y costos para la extensión del nuevo método de seguimiento se han integrado en los costos relacionados con la elaboración del segundo *Informe sobre el estado de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura en el mundo* y figuran en el Anexo I del documento CGRFA-10/04/5.2.

34. La Comisión tal vez desee dar una orientación sobre las medidas que adopte la Secretaría de la FAO en relación con:

- i) la adopción de los indicadores revisados y del modelo de informe para el seguimiento de la aplicación del *Plan de acción mundial*³²;
- ii) la aplicación del nuevo método de seguimiento a todos los países en vista de la integración de las actividades de seguimiento en el proceso de elaboración del segundo *Informe sobre el estado de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura en el mundo*;
- iii) la movilización de los fondos extrapresupuestarios necesarios para aplicar el proceso de seguimiento a todos los países de aquí a 2007.

B. REDES INTERNACIONALES DE RECURSOS FITOGENÉTICOS

35. Tanto el *Plan de acción mundial*, mediante su área de actividad prioritaria 16 (*Promoción de redes sobre los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura*), como el Tratado Internacional aprobado recientemente, en su artículo 16 (*Redes internacionales de recursos fitogenéticos*), reconocen la importancia de las redes como mecanismos para su aplicación. En su octava reunión ordinaria, la Comisión subrayó la función importante de las redes regionales (de recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura) para promover la aplicación del *Plan de acción mundial*. En preparación de la novena reunión ordinaria de la Comisión, y en el marco del artículo 16 del Tratado Internacional, la FAO encargó un estudio informativo que ofreciera una visión de conjunto de las redes que contribuyen actualmente a la conservación y la utilización sostenible de los recursos fitogenéticos, y proporcionara una base conceptual para el análisis de su eficiencia y eficacia. El estudio sirvió de base para la elaboración del documento CGRFA-

²⁸ CGRFA-10/04/4 (CGRFA/WG-PGR-2/INFORME), párr. 19-24.

²⁹ CGRFA-10/04/4 (CGRFA/WG-PGR-2/INFORME), párr. 25.

³⁰ CGRFA-9/02/7 párr. 32.

³¹ Véase el párrafo 23 del presente documento.

³² CGRFA-10/04/Inf.4, *Indicators and reporting format for monitoring the implementation of the Global Plan of Action for the Conservation and Sustainable Utilization of Plant Genetic Resources for Food and Agriculture*. (Indicadores y modelo de informe para el seguimiento de la aplicación del Plan de acción mundial para la conservación y la utilización sostenible de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura).

9/02/12, *Redes internacionales de recursos fitogenéticos*. Tras examinar los resultados del estudio, la Comisión convino en que se debía evaluar la eficacia de tales redes y promover la sinergia entre ellas.

36. En su segunda reunión, el Grupo de Trabajo sobre recursos fitogenéticos recomendó que “se pusieran a disposición de la Comisión en su siguiente reunión ordinaria estudios monográficos sobre redes que hubieran tenido éxito, a fin de mejorar el conocimiento de sus características y alentar una mayor colaboración”.

37. En aplicación de dicha recomendación, se ha elaborado un documento de estudio básico que facilita la información solicitada para el examen de la Comisión.³³ En el estudio se analizan las características de las redes que han tenido éxito en materia de recursos fitogenéticos, mediante una evaluación de la eficacia de determinadas redes que aplican criterios tales como el grado de apertura o clausura de la red, su organización y dirección, los mecanismos de financiación, sus beneficios y resultados, así como las comunicaciones a través de la red. También se examinaron otros criterios, como las repercusiones que trascienden los objetivos, en particular las sinergias establecidas entre diversas redes. El estudio ofrece también un panorama de los factores que determinan el éxito de una red y determina indicadores que pueden utilizarse para evaluar las redes de recursos fitogenéticos.

38. La Comisión tal vez desee tomar nota de este estudio y destacar los elementos que requieren un mayor análisis y examen. En particular, la Comisión tal vez desee examinar la necesidad de un análisis más profundo y de adoptar nuevas medidas sobre:

- i) cómo promover la ayuda entre redes para aumentar las sinergias entre ellas;
- ii) cómo atender las necesidades de capacitación de las redes en general;
- iii) cómo reforzar la capacidad de recaudación de fondos de las redes y lograr elaborar un inventario de las fuentes de financiación;
- iv) el análisis de la eficacia del funcionamiento de la red en función de los costos;
- y
- v) la elaboración de un plan de distribución de tareas entre los miembros del sistema.

C. CÓDIGO INTERNACIONAL DE CONDUCTA PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSFERENCIA DE GERMOPLASMA VEGETAL

39. El *Código Internacional de Conducta para la Recolección y Transferencia de Germoplasma Vegetal* se aprobó en 1993, y se utilizó como un instrumento práctico para las misiones de recolección y como orientación para el establecimiento de una legislación nacional sobre la transferencia de los recursos fitogenéticos.³⁴ En su novena reunión ordinaria, la Comisión pidió a su Grupo de trabajo sobre recursos fitogenéticos que examinara el *Código de Conducta* y formulara recomendaciones destinadas a la reunión en curso, sobre la posible necesidad de actualizar los elementos del *Código*. La Comisión invitó a los países miembros a que presentaran información sobre las medidas adoptadas a escala nacional para aplicar el *Código* y pidió a la Secretaría que recopilara dicha información para el Grupo de Trabajo³⁵.

40. El Grupo de Trabajo examinó la información facilitada por los países miembros y señaló que “los diversos elementos del *Código de Conducta* seguían siendo útiles, incluso en la elaboración de legislación nacional”. Recomendó, sin embargo, que habida cuenta de las demás prioridades en la labor de la Comisión y en el desarrollo del Tratado Internacional, no se actualizara el *Código de Conducta* de momento.

³³ Documento informativo No.23, *An analysis of the effectiveness of plant genetic resources networks* (Análisis de la eficacia de las redes de recursos fitogenéticos).

³⁴ CGRFA/WG-PGR-2/03/6, párr.17-21.

³⁵ CGRFA-9/02/REP. párr. 60.

41. La Comisión tal vez desee dar nuevas orientaciones al respecto, e indicar las medidas que se podrían adoptar en el futuro en relación con el *Código de Conducta*.

III. APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN SOBRE OTRAS CUESTIONES

A. FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE SEMILLAS

42. La importancia del fortalecimiento de los sistemas de semillas está ampliamente reconocida en el *Plan de acción mundial*. En su novena reunión ordinaria, la Comisión acordó que su Grupo de trabajo sobre recursos fitogenéticos se reuniera para examinar las cuestiones relacionadas con la utilización de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura mediante el fortalecimiento de la conservación del germoplasma, la capacidad de fitomejoramiento y los sistemas de semillas³⁶. En su segunda reunión, el Grupo de trabajo examinó un documento sobre el fortalecimiento de los sistemas de semillas, que se había elaborado a partir de una serie de consultas de expertos sobre la política relativa a las semillas, el socorro en materia de semillas y la actualización del sistema de semillas de calidad declarada de la FAO³⁷. Pidió que se revisara el documento a fin de incorporar información sobre las repercusiones de los sistemas de semillas en la conservación y la utilización sostenible de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura, detectar las deficiencias y determinar las consecuencias de la entrada en vigor del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología. Su informe señala que el documento debería incluir también recomendaciones específicas sobre las medidas que debería adoptar la FAO con objeto de fortalecer los sistemas de semillas, sin que se solapen con las medidas adoptadas por otras organizaciones pertinentes.

43. El documento ha sido revisado a la luz de las recomendaciones del Grupo de trabajo y está a disposición de la Comisión como documento informativo CGRFA-10/04/Inf.7. Siguiendo las recomendaciones del Grupo de trabajo, el documento contiene un análisis más profundo de las repercusiones de los sistemas de semillas sobre la conservación y la utilización de los recursos fitogenéticos, y examina las posibles consecuencias de datos internacionales recientes, como la entrada en vigor del Tratado Internacional, del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología y de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF).

44. *Principales conclusiones.* Los sistemas de semillas son dinámicos y complejos. Su eficacia depende en gran medida de su capacidad para satisfacer las necesidades de los agricultores en materia de productividad y biodiversidad agrícola. Existen fuertes vínculos entre la conservación y la utilización de los recursos fitogenéticos, sobre todo en explotaciones agrícolas. Al mismo tiempo, los sistemas de semillas tienen que ser dinámicos para adaptarse a un escenario cada vez más globalizado, a una competitividad creciente, y a las nuevas normas internacionales que rigen los mercados agrícolas. Las estrategias destinadas a fortalecer los vínculos entre los sistemas de semillas orientados al mercado y los de base comunitaria serían fundamentales para salvaguardar la conservación a largo plazo de los recursos fitogenéticos en las explotaciones. A tal fin, puede ser necesario que el Estado aumente las inversiones en fitomejoramiento y que el incentivo económico para el mejoramiento en las explotaciones sea mayor.

45. Los nuevos factores internacionales, como la entrada en vigor del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología, la revisión de la CIPF y la entrada en vigor del Tratado Internacional, están siendo examinados por los países al desarrollar su entorno normativo nacional en materia de semillas, como se indica en las secciones III a VI del documento CGRFA-10/04/Inf 7.

³⁶ CGRFA-9/02/Inf. párr. 38.

³⁷ CGRFA/WG-PGR-2/03/3.

46. Las conclusiones anteriores corresponden a las de otros foros intergubernamentales. En particular, la Comisión de Agricultura y Aprovechamiento de Tierras y Aguas para el Cercano Oriente (ALAWUC), Comisión intergubernamental de la FAO que celebró su tercera reunión en Doha (Qatar), del 9 al 11 de marzo de 2004, formuló recomendaciones concretas en ese sentido. Dicha Comisión también recomendó a la FAO y a otras organizaciones que, entre otras cosas:

- ayudaran a determinar oportunidades para crear asociaciones entre los sectores público y privado en el marco de los sistemas de semillas;
- contribuyeran a promover procesos participativos en la elaboración de marcos normativos en materia de semillas y a acopiar información sobre los modelos normativos en materia de semillas que existen en diversos países;
- ayudaran a los países miembros en el acopio e intercambio de las experiencias adquiridas, incluidas las mejores prácticas y estudios monográficos nacionales;
- administraran la información relacionada con las semillas en las operaciones de socorro de urgencia y colaboraran estrechamente con las organizaciones y los organismos regionales e internacionales pertinentes así como con las ONG y las instituciones locales en la ejecución de proyectos;
- ultimaran y revisaran las (directrices) sobre semillas de calidad declarada y promovieran su aplicación en los países del Cercano Oriente; y
- constituyeran un foro para examinar la compatibilidad de las cuestiones normativas en materia de semillas con objeto de facilitar el transporte de semillas entre los países³⁸.

47. Habida cuenta de las recomendaciones de la Comisión ALAWUC, la Comisión tal vez desee dar una orientación sobre las medidas que deberían adoptarse para ayudar a los países a fortalecer los sistemas de semillas, en apoyo de la utilización sostenible de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura.

B. HACIA UNA UTILIZACIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS FITOGENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA: FORTALECIMIENTO DEL FITOMEJORAMIENTO

48. La Comisión pidió al Grupo de trabajo sobre recursos fitogenéticos que examinara las cuestiones relacionadas con el fortalecimiento del fitomejoramiento. En su segunda reunión, el Grupo de trabajo examinó el documento *Fomento de la utilización sostenible de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura (RFAA): refuerzo del fitomejoramiento*.³⁹ El Grupo de trabajo puso de relieve que el documento representaba un paso importante en la búsqueda de un mejor equilibrio entre la conservación y la utilización de los recursos fitogenéticos. Acogió también con beneplácito “la decisión de la FAO de comenzar un estudio amplio de la capacidad y las prioridades nacionales en materia de fitomejoramiento en los sectores tanto público como privado, incluida la capacidad asociada en materia de biotecnología.” Los resultados de los estudios y talleres de evaluación se proponen facilitar la planificación y las políticas a escala nacional y regional, mientras que la documentación analítica resultante contribuirá a la formulación de un marco de acción para incrementar la utilización de los recursos fitogenéticos.

49. El Grupo de trabajo destacó la importancia de la integración de la encuesta en el nuevo método de seguimiento de la aplicación del *Plan de acción mundial*. La encuesta se diseñó con vistas a complementar la información recopilada para las áreas prioritarias 9 a 14 del *Plan*, relacionadas con la utilización de los recursos fitogenéticos. La base de datos que se está creando

³⁸ CGRFA-10/04/inf.7 *Refuerzo de los sistemas de semillas*.

³⁹ CGRFA/WG-PGR-2/03/2.

para incluir los datos de la encuesta estará vinculada directamente con la información recibida gracias al nuevo método de seguimiento.

50. El Grupo de trabajo apoyó firmemente la decisión de la FAO de comenzar un estudio amplio de la capacidad y las prioridades nacionales en materia de fitomejoramiento, que posibilitará la aplicación de estrategias nacionales y regionales de inversión eficaces y proyectos bien orientados destinados a potenciar las iniciativas nacionales de mejoramiento, basándose en necesidades y oportunidades bien documentadas. El Grupo de trabajo observó que se necesitarían recursos extrapresupuestarios para llevar a cabo las encuestas y los talleres de evaluación, dirigió un llamamiento a los donantes para que respaldaran el proceso global y subrayó la necesidad de establecer diversas asociaciones con organizaciones.

51. Como primera medida, la FAO, en consulta con las partes interesadas, elaboró un cuestionario para evaluar la capacidad nacional de fitomejoramiento y biotecnología. Se realizó un ensayo experimental del cuestionario en Venezuela y Egipto, y se organizó una reunión de validación de la información en Venezuela aprovechando una conferencia local sobre fitomejoramiento y biotecnología. El cuestionario utilizado en los ensayos experimentales fue aprobado por las partes interesadas nacionales como un mecanismo útil para acopiar información sobre las tendencias de la asignación de recursos, y para la determinación de los puntos fuertes y las deficiencias en la orientación de las políticas nacionales sobre utilización sostenible de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura.

52. En la primera parte de 2004, se llevó a cabo una encuesta en 11 países de África. En junio de 2004, en colaboración con el Instituto Nacional de Agricultura Tropical, se organizó un taller para dar cuenta de los resultados y formular una estrategia destinada a fortalecer la capacidad nacional. Actualmente, se están realizando encuestas en otros diez países de África, dos en Asia, una en América Latina y una en Europa.

53. Además de la estrategia de evaluación del fitomejoramiento y de la biotecnología aplicada, y con objeto de complementarla, la FAO ha iniciado algunas actividades de capacitación específica para fortalecer la capacidad de asignar recursos y utilizar biotecnologías en determinados países africanos. Por ejemplo, en octubre de 2004 se realizará en Italia un programa de capacitación sobre asignación de recursos para fitomejoramiento, destinado a cinco países subsaharianos contará con el apoyo del gobierno italiano. En 2004, está previsto que se lleven a cabo dos programas de capacitación en micropropagación en el África Occidental. La fundación Rockefeller está prestando apoyo a una nueva iniciativa importante de capacitación en fitomejoramiento para 50 científicos africanos, en asociación con la Universidad de Natal, la Universidad Cornell y otras instituciones. Asimismo, el Grupo Consultivo sobre Investigación Agrícola Internacional (GCI AI) prosigue sus actividades de capacitación en fitomejoramiento aplicado, pero con menos ahínco que 15 años atrás. Se necesita una evaluación completa de los programas de capacitación sobre fitomejoramiento y biotecnología aplicada actualmente en curso, incluida la determinación de las oportunidades existentes para promover los vínculos entre las distintas iniciativas.

54. Aunque la FAO ha proporcionado recursos con cargo al presupuesto de su Programa Ordinario para fortalecer el fitomejoramiento nacional, con inclusión de métodos participativos, y ha obtenido recursos extrapresupuestarios, es evidente que se necesitan recursos adicionales para desarrollar plenamente todos los elementos propuestos a los efectos de evaluar y fortalecer la capacidad nacional de fitomejoramiento y biotecnología, y garantizar contribución a la aplicación del *Plan de acción mundial* y del Tratado Internacional.

55. Habida cuenta de seguimiento y de la necesidad de recursos adicionales para proseguir la labor, la Comisión tal vez desee:

- i) refrendar las recomendaciones del Grupo de Trabajo en relación con el proceso y las actividades de seguimiento;
- ii) recomendar que participen más países en la encuesta; y

- iii) dar una orientación sobre la movilización de los recursos financieros y las asociaciones que se requieren para poder realizar todas las actividades necesarias y los llamamientos a los donantes a fin de que pongan a disposición más recursos, con el fin de permitir, entre otras cosas, una evaluación completa de la capacitación en curso sobre fitomejoramiento y biotecnología aplicada.

C. FONDO MUNDIAL PARA LA DIVERSIDAD DE CULTIVOS

56. El Grupo Provisional de Expertos Eminentes fue creado por la FAO y el IPGRI (en nombre de los Centros para las Cosechas del Futuro del CGIAR) para constituir el Fondo Mundial para la Diversidad de Cultivos. Desde la novena reunión ordinaria de la Comisión, el Grupo se ha reunido cuatro veces. En la segunda reunión del Grupo de trabajo sobre los recursos fitogenéticos, celebrada en noviembre de 2003, se presentó un informe parcial. Tras una amplia serie de consultas, el Grupo provisional ha aprobado el Acuerdo de Establecimiento y la Constitución del Fondo, que fue enviado por el Director General de la FAO a todos los gobiernos, invitándoles a firmarlo. Se prevé que el Fondo se convierta en breve en una entidad jurídica. También se han realizado progresos en el establecimiento de principios y criterios provisionales para poder optar a la asignación de fondos, de estrategias de financiación regionales y basadas en las cosechas, de políticas y mecanismos financieros, de políticas y procedimientos operativos para el Fondo, así como de recaudación de fondos. Se pondrá a disposición de la *segunda reunión de la Comisión sobre los Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura en calidad de Comité Provisional para el Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura* un informe completo de la evolución de estas actividades.

IV. ORIENTACIÓN SOLICITADA A LA COMISIÓN

57. Al final del texto en el que se trata cada uno de los temas abarcados en el presente documento, se pide orientación a la Comisión. La Comisión tal vez desee expresar también sus puntos de vista y formular sugerencias sobre cualquiera de las políticas y actividades examinadas en el presente documento, para que se tengan en cuenta en el futuro.

APÉNDICE I: PROYECTO DE PLAN OPERATIVO DEL MECANISMO DE FACILITACIÓN DE LA APLICACIÓN DEL *PLAN DE ACCIÓN MUNDIAL*

Como se indica en el párrafo 17, la FAO y el IPGRI han constituido una dotación a medio plazo por un monto de hasta 800 000 dólares EE.UU. para apoyar dichas actividades.

Dicha dotación se agrega a las necesidades extrapresupuestarias indicadas en el siguiente cuadro.

ACTIVIDADES OPERACIONALES (acordadas por el Grupo de Trabajo)	ACCIÓN	CALENDARIO (todas las actividades comenzarán una vez aprobadas por la CRGAA)	FACILITADORES (actualmente los asociados del mecanismo de facilitación son la FAO y el IPGRI)	NECESIDADES EXTRAPRESUPUESTARIAS INDICATIVAS (miles de dólares EE.UU.) 2005-2006
1. Proporcionar información sobre: i) fuentes y disponibilidad de recursos financieros, técnicos, materiales e informativos ii) vínculos entre las distintas partes interesadas iii) prioridades, funciones y condiciones de los donantes y los beneficiarios iv) mejores prácticas, así como normas y procedimientos v) experiencias positivas vi) establecimiento de redes vii) planes, compromisos, objetivos e indicadores viii) cualquier otra información relativa a los recursos para la aplicación del Plan (Actividad A)	Crear un portal como punto de acceso para dicha información. Facilitar la información por otros medios cuando no pueda obtenerse a partir del portal.	2006	Asociados del MF	200

ACTIVIDADES OPERACIONALES (acordadas por el Grupo de Trabajo)	ACCIÓN	CALENDARIO (todas las actividades comenzarán una vez aprobadas por la CRGAA)	FACILITADORES (actualmente los asociados del mecanismo de facilitación son la FAO y el IPGRI)	NECESIDADES EXTRAPRESUPUESTARIAS INDICATIVAS (miles de dólares EE.UU.) 2005-2006
2. Facilitar y estimular nuevas asociaciones para la aplicación del Plan de acción mundial (Actividad B)	Promover reuniones y el diálogo para crear oportunidades entre una amplia gama de interesados, en particular los donantes y beneficiarios, organizaciones internacionales, organizaciones de la sociedad civil, -incluidas las organizaciones y fundaciones de los agricultores, -los sectores del fitomejoramiento y de las semillas, y otros componentes del sector privado.	Una reunión anual	Asociados del MF	100
3. Facilitar la sensibilización a todos los niveles, respecto de las funciones y los valores de los recursos fitogenéticos, a fin de incorporarlos en la dinámica general. (Actividad C)	Elaborar una estrategia para lograr una mayor sensibilización acerca de los recursos fitogenéticos, incluida la identificación del público destinatario, las oportunidades y actividades.	2006	Asociados del MF	175
4. Formular opciones con respecto a la estrategia de financiación del Tratado Internacional (Actividad D)	Analizar e informar sobre las opciones para reforzar el apoyo a la aplicación del <i>Plan de acción mundial</i> , en el marco de la estrategia de financiación del Tratado Internacional.	Informes periódicos para las reuniones del órgano rector.	FAO	25
5. Evaluar los resultados alcanzados en 2005-2006	Presentar un informe provisional al Grupo de trabajo intergubernamental sobre los recursos fitogenéticos Presentar un informe de evaluación a la Comisión	Reunión del Grupo de trabajo sobre los recursos fitogenéticos en 2005 Reunión de la CGRFA en 2006	Asociados del MF	0

ACTIVIDADES OPERACIONALES (acordadas por el Grupo de Trabajo)	ACCIÓN	CALENDARIO (todas las actividades comenzarán una vez aprobadas por la CRGAA)	FACILITADORES (actualmente los asociados del mecanismo de facilitación son la FAO y el IPGRI)	NECESIDADES EXTRAPRESUPUESTARIA S INDICATIVAS (miles de dólares EE.UU.) 2005-2006
Total parcial, actividades operacionales A-D				500

ACTIVIDADES OPERACIONALES (to be decided by the Commission)	ACCIÓN	CALENDARIO (todas las actividades comenzarán una vez aprobadas por la CGRFA)	FACILITADORES (actualmente los asociados del Mecanismo de facilitación son la FAO y el IPGRI)	NECESIDADES EXTRAPRESUPUESTARIAS INDICATIVAS (miles de dólares EE.UU.) 2005-2006
Ayudar a las partes interesadas a formular y presentar propuestas de proyectos (Actividad E)	Elaborar y presentar propuestas de proyectos para: i) evaluar el estado y la aplicación del Plan de acción mundial ii) determinar necesidades y deficiencias iii) ayudar a establecer hitos y objetivos iv) lograr la participación de una vasta gama de partes interesadas	Comienzo cuando la Comisión dé su visto bueno, y en respuesta a las solicitudes de los países y las partes interesadas.	Asociados del MF	200
Total general, actividades operacionales A-D y actividad operacional E				700